

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 882/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 556/2019. Negociado: IS

De: D. Alberto Rueda Torralbo

Abogada: D^a. Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Corlider Correduría de Seguros, S.A., Quadrifoglio Venture Capital S.L., FOGASA, Reale Seguros Generales S.A., Caser Caja de Seguros Reunidos Cía de Seguros y Reaseguros S.A., Santa Lucía, S.A. y Liberty Insurance Group Cía de Seguros y Reaseguros S.A.

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Olga Rodríguez Garrido, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 556/2019, seguidos a instancias de D. Alberto Rueda Torralbo contra Corlider Correduría de Seguros, S.A., Quadrifoglio Venture Capital S.L., FOGASA,

Reale Seguros Generales. S.A., Cáser Caja de Seguros Reunidos Cía de Seguros y Reaseguros S.A., Santa Lucía, S.A. y Liberty Insurance Group Cía de Seguros y Reaseguros S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Corlider Correduría de Seguros, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de julio de 2020, a las 12:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/. Isla Mallorca s/n Edificio Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Corlider Correduría de Seguros, S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.